

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de Bolivia ha suscrito el 15 de julio de 1969, en la ciudad de Taipei, un Convenio Cultural con al República de China.

Que, es conveniente a los intereses del país la aprobación de mencionado Convenio.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se aprueba el Convenio Cultural entre la República de Bolivia y la República de China, suscrito en la ciudad de Taipei el 15 de julio de 1969.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 19 días del mes de marzo de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Cesar Ruiz Velarde, Antonio Sánchez de Lozada, Mariano Baptista Gumucio, Alberto Bailey Gutiérrez, Edmundo Valencia Ibáñez, Wálter Arzabe Fuentelzás, León Kolle Cueto, Carlos Hurtado Gómez, José Ortiz Mercado, Oscar Bonifaz Gutiérrez.